

#### Boletín informativo N° 9– OCTUBRE—DICIEMBRE /2018

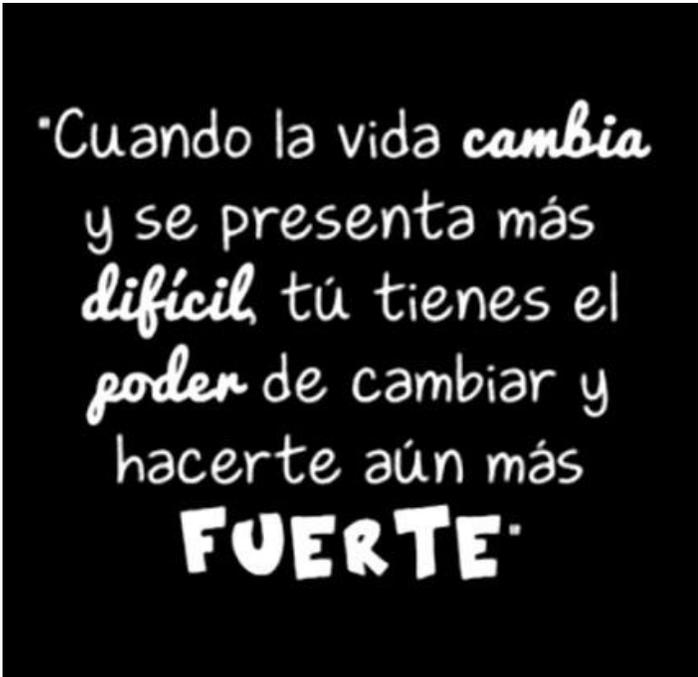
##### PLATAFORMA ESTRATÉGICA, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

En consideración a la plataforma estratégica definida en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, vigente en 2018, EL Consejo seccional de la judicatura ejerce una gestión regida bajo parámetros y principios esenciales de respeto a la independencia judicial, igualdad de oportunidades para el acceso a la administración de justicia, con disposición permanente de obtener justicia para con los ciudadanos, que en todo su actuar resalte la eficiencia y la eficacia de la administración de justicia y así mismo procuró el respeto de derechos y valores, para resaltar una vocación de servicio regida por la orientación ética conforme a las disposiciones Constitucionales y legales aplicables en la gestión encomendada, con el fin de dejar en alto la política de calidad dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

##### Según lo anterior su gestión se enmarca dentro de los siguientes objetivos

- ◆ - Cumplir con las competencias regladas en la Constitución y la Ley estatutaria de la Administración de justicia.
- ◆ - Dar cumplimiento a las políticas y planes dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura
- ◆ Establecer una gestión que consulte la ética, según los lineamientos del Código iberoamericano de ética y los principios que rigen la administración de justicia
- ◆ -Cumplir con los principios que rigen la Rama Judicial, bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia en todas las competencias regladas.

##### REFLEXIONES PARA NUESTRA FAMILIA JUDICIAL



‘Cuando la vida cambia  
y se presenta más  
difícil, tú tienes el  
poder de cambiar y  
hacerte aún más  
**FUERTE**’

#### VIVAMOS NUESTROS PRINCIPIOS ETICOS

### Ética Judicial



OBJETIVIDAD Profesionalismo EXCELENCIA PRINCIPIOS JUDICIALES HONESTIDAD TRANSPARENCIA JUDICIAL JUSTICIA Y EQUIDAD

MOTIVACIÓN CORTESÍA JUDICIAL Prudencia Judicial INDEPENDENCIA VIRTUDES JUDICIALES Imparcialidad Secreto Profesional

#### CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL

Continua la publicación del consejo sobre el código iberoamericano de ética, para establecer una guía ética en la gestión judicial y en todas las acciones de la administración de justicia en el nivel seccional.

A continuación se transcribe el capítulo quinto del código.

##### CAPITULO V Justicia y Equidad

“ART. 35.- El fin último de la actividad judicial es realizar la justicia por medio del Derecho.

ART. 36.- La exigencia de equidad deriva de la necesidad de atemperar, con criterios de justicia, las consecuencias personales, familiares o sociales desfavorables surgidas por la inevitable abstracción y generalidad de las leyes.

ART. 37.- El juez equitativo es el que, sin transgredir el Derecho vigente, toma en cuenta las peculiaridades del caso y lo resuelve basándose en criterios coherentes con los valores del ordenamiento y que puedan extenderse a todos los casos sustancialmente semejantes.

ART. 38.- En las esferas de discrecionalidad que le ofrece el Derecho, el juez deberá orientarse por consideraciones de justicia y de equidad.

ART. 39.- En todos los procesos, el uso de la equidad estará especialmente orientado a lograr una efectiva igualdad de todos ante la ley.

ART. 40.- El juez debe sentirse vinculado no sólo por el texto de las normas jurídicas vigentes, sino también por las razones en las que ellas se fundamentan. “



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
BOLETIN - JUSTICIA AL DÍA -  
MAGISTRADAS:

CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ - OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO

Boletín informativo N° 9- OCTUBRE- DICIEMBRE/2018

HOJA 2

TODOS POR EL PLANETA

**POLÍTICA DE LA CALIDAD, CONTROL Y MEDIO AMBIENTE** La Política y los objetivos de Calidad definidos por la entidad y aprobados por la Alta Dirección mediante en el Acuerdo N° PSAA14-10161 del 12 de junio de 2014,.

**CONSUMO RACIONAL DEL PAPEL**

PIENSA ANTES DE IMPRIMIR. EVITA REALIZAR COPIAS E IMPRESIONES INNECESARIAS  
ANTES DE IMPRIMIR UN DOCUMENTO, UTILIZA LAS OPCIONES DE REVISIÓN, AJUSTE DE FORMATOS Y VISTA PREVIA PARA GARANTIZAR QUE SE ENCUENTRE BIEN CONFIGURADO Y EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL.



IMPRIME LOS DOCUMENTOS UTILIZANDO AMBAS CARAS DEL PAPEL.  
USA CORRECTAMENTE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL.  
REUTILIZA EL PAPEL USADO POR UNA CARA.

**II EL MEDIO AMBIENTE ES COSA DE TODOS II**

Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA

**MANEJO ADECUADO DEL RECURSO HÍDRICO**



- ✓ CIERRA LA LLAVE DEL AGUA MIENTRAS TE CEPILLAS LOS DIENTES
- ✓ NO ARROJES BASURA EN LOS SANITARIOS.
- ✓ SI ENCUENTRAS UNA LLAVE ABIERTA Y QUE NO SE ESTÉ USANDO, ¡CIÉRRALA!
- ✓ INFORMA SI OBSERVAS FUGAS EN LAS LLAVES DE AGUA, APARATOS SANITARIOS Y/O TUBERÍAS. GOTA A GOTA EL AGUA SE AGOTA.

**TODOS SOMOS RESPONSABLES DEL USO EFICIENTE DEL AGUA.**

Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA

**PUNTO ECOLÓGICO**



**REDUCE REUTILIZA RECICLA**

- CANECO GRIS** RESIDUOS SEPARABLES: Papel y cartón son recuperables si están limpios.
- CANECO VERDE** Sobrantes de comida, vasos, platos, cubiertos, desechables, papel de mercado, papel empacado, cartón y aluminio.
- CANECO AZUL** RESIDUOS APROVECHABLES: Vidrio y plásticos, botellas retornables, bolsas plásticas.

Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente - SIGCMA



SE REITERA

⇒ **CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO**

ACUERDO PCSJA18-10999 "Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA14-10231 y se actualiza la Carta de Trato Digno en los despachos judiciales para los usuarios de la administración de justicia"

ARTÍCULO 3.º Publicidad. La "Carta de Trato Digno para los usuarios de despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial" deberá ser fijada en lugar visible y al alcance de todas las personas, en cada uno de los despachos judiciales y en los despachos administrativos de cada seccional, con el propósito de que los usuarios conozcan sus derechos, deberes y los medios que la corporación ha puesto a su disposición para garantizarlos. Parágrafo: Este acuerdo y la Carta que lo complementa estarán disponibles en el portal de la Rama Judicial en el botón "Atención al usuario" de la barra de navegación: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co): contáctenos y peticiones, quejas y reclamos – click sobre el link "Servicios de información", o en el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-alusuario>.

DEBE FIJARSE LA CARTA DE TRATO DIGNO EN CADA DESPACHO EN LUGAR PÚBLICO

INDICADORES DE INTERÉS EN EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

TOTAL VIGILANCIAS 2018.....	687
REORDENAMIENTOS.....	23
DERECHOS D PETICIÓN.....	275
DELEGACIONES.....	22
CONCEPTOS.....	7



POLÍTICA DE BIENESTAR LABORAL

El sejo	COMPROMISOS	con- sec-
	SALUDAR A COMPAÑEROS	
	CUMPLIR TAREAS	
	TRATO CORDIAL	
	COMUNICACIÓN HORIZONTAL	
	BUSCAR ESPACIOS PARA COMPARTIR	
	TENER BUENA DISPOSICIÓN LABORAL	
	TRABAJAR EN EQUIPO	
	SER LÍDER DE BUENAS RELACIONES	
	ACCIONES CONCILIADORAS	
OLVIDAR RENCORES		